

# **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCIDENCIAS GRAVES CON MENORES**

## **1. Respuesta a la notificación de sospechas o denuncias de agresión grave o abuso a un alumno:**

- 1.1. Si un alumno o una familia informa un profesor de una agresión o abuso sufrido por él y cometido por cualquier miembro del Colegio (personal del Colegio o alumno), procederá a escuchar con detenimiento, a preguntar por los hechos sin entrar en detalles innecesarios. No hay que hacer ninguna promesa de confidencialidad al informante.
- 1.2. Se elaborará un breve resumen al terminar la conversación con el alumno para informar de inmediato el Director. Es importante que recoja los hechos con la mayor exactitud posible, y que distinga lo que ha pasado y su interpretación.

## **2. Acciones posteriores a la notificación de una agresión grave o abuso:**

- 2.1. El Director será el responsable de incoar y resolver estos asuntos, que son graves.
- 2.2. Desde el momento en que se informa de una acusación o de una sospecha, el Director abrirá un expediente en el que se irán recogiendo los contenidos de las conversaciones y de los hechos objeto de investigación. Es básico el principio de confidencialidad, por lo que sólo tendrán acceso el Director y los miembros de la Junta de Gobierno.
- 2.3. Se establecerá de inmediato el contacto con la familia del alumno que lo ha sufrido para actuar al unísono con ella.
- 2.4. En su caso, el Colegio se pondrá en contacto con las familias de los menores que hayan sido testigos de la supuesta agresión o abuso.
- 2.5. La investigación se debe hacer de forma urgente, por lo que se pondrán todos los medios para tener la información necesaria lo antes posible.
- 2.6. El Director pondrá los medios para evitar, desde el momento en que comience la investigación y hasta el final de la misma, que el presunto agresor y el alumno tengan contacto o compartan espacios.
- 2.7. El Director valorará con prudencia la conveniencia de entrevistar al alumno implicado y, si es necesario y con la máxima discreción, otros alumnos, informando previamente a los padres.
- 2.8. En el caso de que el presunto agresor sea un alumno, el Director y el preceptor se reunirán urgentemente con sus padres para informarles de la situación y luego pedirá

al alumno que, ante sus padres, ofrezca una explicación detallada de los hechos ocurridos.

- 2.9. En caso de que el presunto agresor sea un profesor o personal del Colegio, se pedirá de la persona denunciada la explicación por escrito de los hechos con el mayor detalle posible, a tal efecto, se le ofrecerá tanto la asistencia de otras personas como el asesoramiento legal. Se hará todo lo posible para conducir el proceso de forma eficaz y confidencial, por lo que no se haga público el motivo de la ausencia temporal del trabajo con los alumnos.
- 2.10. Se hará todo lo posible para proteger la intimidad, el honor y la imagen de las personas contra los que se haya realizado una denuncia, mientras no demuestren los motivos de la acusación.
- 2.11. Durante todo el proceso de investigación, el profesor o miembro del PAS que esté siendo objeto de la investigación, será suspendido provisionalmente en sus funciones. En caso de que sea un alumno, se tomarán las medidas cautelares oportunas.
- 2.12. Si se concluyera que las acusaciones son falsas o infundadas, el profesor o miembro del PAS se reincorporará con normalidad a su lugar habitual. Asimismo, se tomarán medidas disciplinarias contra el acusador injusto, proporcionales al daño que quería hacer.
- 2.13. Si después de la investigación inicial, los indicios pudieran tener apariencia de veracidad, se pondrán los hechos en conocimiento del Servicio de Inspección Educativa, de los Servicios Sociales, de la fiscalía de menores, de la Fiscalía o de los Mossos, según corresponda, de acuerdo con la legalidad vigente.
- 2.14. En caso de que se confirmaran actividades inadecuadas y condenables en el ámbito de protección del menor, el Colegio procederá al despido inmediato de este profesor o personal de administración y servicios, mediante la incoación del correspondiente expediente sancionador y de acuerdo con la legislación que sea aplicable al caso.
- 2.15. Si se confirmaran que el autor de estas acciones inadecuadas y condenables fuera algún alumno, previa información a la familia de éste, el Colegio iniciará el proceso para su inmediata expulsión del Colegio.
- 2.16. Al redactar su informe, el Director utilizará el formulario de declaración estándar, de acuerdo con el modelo previamente acordado.
- 2.17. Si la agresión o el abuso que se denuncia se ha sufrido fuera del Colegio y en una actividad que no tiene que ver con el Colegio o por una persona que no tiene que ver con el Colegio, se consultará el abogado que es el previsto legalmente hacer en estos casos.

## FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE INCIDENCIAS GRAVES CON MENORES

Fecha del informe:
Nombre de la persona que informa:
Relación de la persona que informa con el menor:
Manera en la que se ha dado la información (llamada telefónica, conversación en el colegio, etc.)
Datos relativos a la familia del menor <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre y apellidos del padre y de la madre:</li><li>• Dirección:</li><li>• Teléfonos (fijos y móviles si los hay):</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE <sup>(1)</sup></b>
<p>(1) Describe, lo más detalladamente posible, la naturaleza del problema o del incidente del que informa, y proporciona detalles relativos a las fechas y horas de los incidentes individuales y las circunstancias en que ocurrieron, así como de cualquier otra persona presente en este momento y su relación con los hechos.</p>

Si está denunciando una agresión o supuesto abuso a un menor, ¿quién es la persona supuestamente implicada? Adjuntar, si conoce, la siguiente información

- Nombre:
  - Edad:                      Sexo:
  - Dirección:
  - Relación con el menor:
- 
- ¿Cómo ha obtenido esta información?
- 
- ¿Qué pruebas le han llevado a valorar que pudiera existir un supuesto abuso o agresión?
- 
- ¿Hay algún factor en la situación actual del alumno y/o de sus padres/profesores o personal de administración y servicios que pudiera tener relevancia en el caso de abuso o agresión (p. Ej., Alguna enfermedad, pérdida, separación, adicción o problema de salud mental reciente o cualquier otra dificultad)?
- 
- ¿Están al corriente a los padres que se ha iniciado una investigación, y que, en caso de ver indicios del supuesto abuso o agresión, se informará inmediatamente a las autoridades?
- 
- ¿Existe la necesidad de emprender una acción de protección en este momento?
- 
- ¿Desea añadir alguna otra cosa?

Firma